



Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

163144

2014-09-01-30



***No. 061/2014 ESCRITURA DE
AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA
DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA
COMPAÑÍA DAVIVE S.A.-----
CUANTIA: USD\$235,000.00.-----**

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los veinticuatro días del mes de Septiembre del año dos mil catorce, ante mí **Doctor HUMBERTO MOYA FLORES**, Notario Trigésimo Octavo de este Cantón, comparece a la celebración de la presente escritura pública, el señor **FREDDY ANTONIO DAVILA BRANDO**, a nombre y en representación de la compañía **DAVIVE S.A.**, en su calidad de Gerente General, y debidamente autorizada por la Junta General Extraordinaria de accionistas de la compañía, celebrada el doce de Junio del año dos mil catorce, según consta de la copia certificada de la misma, que se acompaña para que sea agregada y forme parte integrante de la presente escritura, quien declara ser casado, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriano, de profesión ejecutivo y domiciliada en esta ciudad de Guayaquil, capaz para contratar a quien conozco de lo que doy fe; en virtud de haberme exhibido su documento de identidad; y, procediendo con amplia libertad y bien instruido de la naturaleza y resultado de esta Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL**, para su otorgamiento me presentó la Minuta del tenor siguiente: **MINUTA: SEÑOR NOTARIO.-** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase autorizar una por la cual conste el **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL** de una compañía



anónima, la misma que se otorga de conformidad con las siguientes cláusulas y declaraciones: **PRIMERA:**

OTORGANTE.- Concorre a la celebración y otorgamiento de

la presente escritura, la señora **FREDDY ANTONIO DÁVILA**

a nombre y en representación de la compañía

DAVIVE S.A., en su calidad de Gerente General, y

debidamente autorizada por la Junta General Extraordinaria

de accionistas de la compañía, celebrada el doce de junio del

año dos mil catorce, según consta el acta original, que se

acompaña para que sea agregada y forme parte integrante de

la presente escritura. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) La

compañía **DAVIVE S.A.**, se constituyó mediante escritura

pública otorgada ante el Notario Trigésimo Octavo del cantón

Guayaquil, Dr. Humberto Moya Flores, el veinticuatro de

febrero del año dos mil once, debidamente inscrita en el

Registro Mercantil del cantón Guayaquil el cinco de mayo del

año dos mil once.- b) El capital social de la compañía fue de

ochocientos dólares , dividido en ochocientas acciones

ordinarias y nominativas de un dólar cada una.- c) La Junta

General Extraordinaria de accionistas, en sesión celebrada el

doce de junio del año dos mil catorce, resolvió lo siguiente: 1)

Aumentar el capital social en la suma de **DOS CIENTOS**

TREINTA Y CINCO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS

UNIDOS DE AMÉRICA; a fin de que, adicionando el capital

social actualmente existente, la compañía quede con un

capital social fijado de **DOS CIENTOS TREINTA Y CINCO**

MIL OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS

DE AMÉRICA; 2) Aprobación de la reforma parcial de

estatuto de la compañía; y, 3) Autorización que se otorga a la

Gerente General de la compañía, para que en ejercicio de la





Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

representación legal que le confiere la Ley y el estatuto social de la compañía, otorgue la correspondiente escritura pública que contenga estos actos y trámites necesarios para su perfeccionamiento. **TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL.**

En virtud de lo anteriormente expuesto, el suscrito señor **FREDDY ANTONIO DAVILA BRANDO**, por los derechos que representa en su calidad de Gerente General de la compañía **DAVIVE S.A.**, y debidamente autorizada para el efecto por la



Junta General de Accionistas celebrada el doce de junio del año dos mil catorce, expresamente declaro reformado el Artículo Quinto, donde es Aumentado el capital social de mi representada, en la suma de **DOS CIENTOS TREINTA Y CINCO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA** que estará representado mediante la emisión de **DOS CIENTOS TREINTA Y CINCO MIL NUEVAS** acciones ordinarias, nominativas y liberadas de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, íntegramente distribuidas, suscritas y pagadas en la forma y proporción establecida y detallada en el ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE LOS ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DAVIVE S.A. CELEBRADA EL DOCE DE JUNIO DE DOS MIL CATORCE, la misma que se incorpora a esta escritura pública como documento habilitante.

CUARTA: DECLARACIÓN JURAMENTADA.- El señor **FREDDY ANTONIO DÁVILA BRANDO**, en calidad de Gerente General de la compañía **DAVIVE S.A.**, declara libre y voluntariamente bajo la gravedad y solemnidad del juramento que el actual aumento de capital se encuentra correctamente integrado, y es suscrito de la siguiente manera: **FREDDY ANTONIO DÁVILA BRANDO**, suscribe



CIENTO DIECISIETE MIL QUINIENTAS nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas; y, GRACIELA JUDITH VEGA OLVERA suscribe CIENTO DIECISIETE MIL QUINIENTAS nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas. Por tal motivo el nuevo paquete accionario de la compañía queda conformado de la siguiente manera: FREDDY ANTONIO DÁVILA BRANDO, propietario de CIENTO DIECISIETE MIL NOVECIENTAS acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas; y, GRACIELA JUDITH VEGA OLVERA, propietaria de CIENTO DIECISIETE MIL NOVECIENTAS acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas; además declara que no tiene ningún tipo de Contrato Público o Privado con Entidades del Estado.

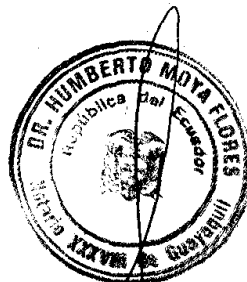
CLÁSULA QUINTA.- DE LA SUSCRIPCIÓN Y DEL PAGO: El aumento de capital se pagara en un veinticinco por ciento en numerario, esto es US\$ 58,750.00 CINCUENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA, con dos depósitos bancarios de U\$29,375.00 (VEINTE NUEVE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA), el primer comprobante de transacción con la papeleta de depósito #0152273774 realizado por el señor FREDDY ANTONIO DÁVILA BRANDO y el segundo con la papeleta de depósito #0152273776 de la señora GRACIELA JUDITH VEGA OLVERA que se ajuntan a la presente escritura, y el faltante dentro del tiempo establecido de acuerdo a la ley. **CONCLUSION:** Agregue e incorpore usted

Guayaquil, 18 de Septiembre de 2013

Señor

Freddy Antonio Dávila Brando.

Ciudad.-



De mis consideraciones:

Por la presente cumples comunicarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de la compañía **DAVIVE S.A.**, en sesión celebrada el día de hoy, decidió designarlo a Usted como **GERENTE GENERAL** de la sociedad en reemplazo del señor Daniel Alejandro Dávila Vega, quien ha renunciado a su cargo, por el plazo de **CINCO AÑOS**.

Durante sus funciones le corresponderá ejercer entre otras atribuciones, la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual, de acuerdo con el artículo Vigésimo Séptimo de los Estatutos Sociales de la compañía, así como también las demás atribuciones que determina el Estatuto Social de la Sociedad.

DAVIVE S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Octavo el Dr. Humberto Moya Flores el día 24 de febrero del 2011, la misma que se inscribió en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 5 de mayo del 2011.

Muy Atentamente,


Elena Graciela Dávila Vega.
Socia Fundadora.

RAZON: Por la presente acepto el cargo de Gerente General de la compañía **DAVIVE S.A.**, para el cual he sido designado. Y por lo tanto declaro que acepto el nombramiento que antecede. Guayaquil, 18 de Septiembre del 2013.


Freddy Antonio Dávila Brando.
C.C. 0906261342.

Nacionalidad: ecuatoriano.

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:43.179
FECHA DE REPERTORIO:19/sep/2013
HORA DE REPERTORIO:08:23



En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha diecinueve de Septiembre del dos mil trece queda inscrito el **Nombramiento de Gerente General**, de la Compañía **DAVIVE** a favor de **FREDDY ANTONIO DAVILA BRANDO**, de fojas **132.799 a 132.801**, Registro Mercantil número **18.170**. 2.- Se tomo nota de este Nombramiento, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 43179



Ab. Nuria Butiñá M.
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

Guayaquil, 23 de septiembre de 2013

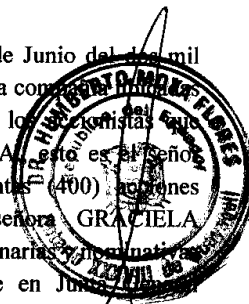
REVISADO POR: ✓

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0660735

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE LOS
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DAVIVE S.A. CELEBRADA EL 12 DE JUNIO
DE 2014.**

En la ciudad de Guayaquil, cantón Guayaquil, a los doce días del mes de Junio del dos mil catorce, a las ocho horas con treinta minutos, se reúnen en las oficinas de la compañía DAVIVE S.A. en Kennedy Norte Manzana 902 Solar 17, cantón y ciudad Guayaquil, los señores accionistas que representan la totalidad del capital social de la Compañía DAVIVE S.A. Este es el Señor **FREDDY ANTONIO DAVILA BRANDO**, propietario de Cuatrocientas (400) acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR (US \$1,00) cada una; y, la señora **GRACIELA JUDITH VEGA OLVERA** propietaria de Cuatrocientas (400) acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR (US \$1) cada una, con el propósito de constituirse en Junta General Extraordinaria con el carácter de Universal de Accionistas, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías.



Preside la sesión, la señora ELENA GRACIELA DAVILA VEGA, en su calidad de Presidenta de la compañía, y como Secretario ad doc., actúa el abogado Pedro Mitchaell Barberán Astudillo, quien efectivamente constató que en la reunión estaba representado la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía DAVIVE S.A. Seguidamente tomo la palabra la Presidenta de la Junta, quien pone a consideración de la sala los puntos del orden del día a tratarse.

1. Aumento del Capital Social en la suma de \$235,000.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA); y,
2. Reforma del Artículo Quinto, referente al Capital Social Autorizado y Suscrito de la Compañía.

Conocido el orden del día, el mismo que es aprobado por todos los accionistas, por lo que se pasa a resolver por cada uno de ellos;

- **Aumento del Capital Social en la suma de \$235,000.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA).**

1) AUMENTO DE CAPITAL.- Toma la palabra la Presidenta de la compañía y manifiesta que con la finalidad de ampliar los negocios de la sociedad es necesario hacer un aumento de capital por la suma de \$235,000.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), capital que será utilizado en las diferentes obras y proyectos que están en curso y los que están por comenzar, que forman parte del giro ordinario del negocio de la compañía, a fin de que la compañía tenga un capital Social de \$235,800.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), mediante la emisión de 235,000 nuevas acciones ordinarias y nominativas de \$1.00, cada una, las mismas que serán pagada en el veinticinco por ciento del valor de cada una de ellas en dinero efectivo, esto es la cantidad de \$58750.00 (CINCUENTA OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA). La Junta después de deliberar en forma unánime aprueba el aumento de capital y el pago que se hace en numeraria mediante DOS depósitos de \$29,375.00 (VEINTE NUEVE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA) mediante certificados de depósito, que aportaran los accionistas FREDDY ANTONIO DAVILA BRANDO y GRACIELA JUDITH VEGA OLVERA. Mediante el cual el accionista FREDDY ANTONIO DAVILA BRANDO, recibirá por su aporte 117,500 (CIENTO DIECISIETE MIL QUINIENTAS) NUEVAS acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, que serán pagadas en un veinticinco por ciento. En la suscripción del Aumento de

Capital Social de la compañía DAVIVE S.A., la accionista GRACIELA JUDITH VEGA OLVERA, suscribirá 117,500 (CIENTO DIECISIETE MIL QUINIENTAS) acciones ordinarias y nominativas de \$1.00 (un dólar) cada una, que serán pagadas en un veinticinco por ciento.

FORMA DE PAGO: El pago de las nuevas acciones se dará en Numeraria mediante las aportaciones que harán el Sr. FREDDY ANTONIO DAVILA BRANDO mediante depósitos con lo que se pagara el veinticinco por ciento de las acciones suscritas por él y de la Sra. GRACIELA JUDITH VEGA OLVERA.

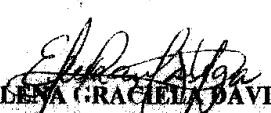


REFORMA DEL ARTÍCULO QUINTO: DEL CAPITAL AUTORIZADO Y SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA.- Toma la palabra el Gerente General de la compañía y manifiesta que como consecuencia del aumento de capital de la compañía, el capital Suscrito y pagado será de \$235,800.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), debiendo reformarse el artículo quinto del Estatuto de DAVIVE S.A., el mismo que dirá: **"ARTÍCULO QUINTO: DEL CAPITAL AUTORIZADO Y SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA.-** El capital autorizado de la compañía DAVIVE S. A., es de CUATROCIENTOS SETENTA UN MIL SEISCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$471,600.00). El capital suscrito es de DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$235,800.00), dividido en DOSCIENTAS TREINTA Y CINCO MIL OCHOCIENTAS ACCIONES, ordinarias, nominativas de un valor nominal de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$1,00) cada una, capital que podrá ser aumentado por resolución de la Junta General de Accionistas."

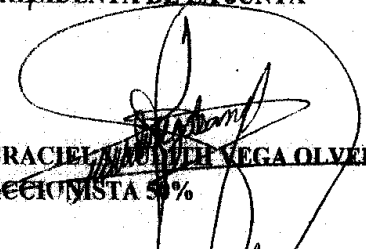
La Junta después de deliberar aprueba la reforma del ARTÍCULO QUINTO DEL ESTATUTO DE DAVIVE S.A.

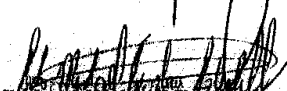
Se autoriza al Gerente General y Presidenta de la compañía para que suscriba la escritura pública y realice todos los trámites necesarios para el perfeccionamiento de la misma, una vez que se incorporen los depósitos a la cuenta de la compañía por parte de los accionistas.

Con lo tratado y resuelto terminó la sesión a las diez horas, concediéndose un receso para la redacción de la presente acta y luego de leída en alta voz, fue firmada por todos en señal de conformidad. Para constancia firman: f) Elena Graciela Dávila Vega, Presidenta de la Junta, f) Sr. Freddy Antonio Dávila Brando, Gerente General-Accionista 50%; f) Sra. Graciela Judith Vega Olvera, accionista 50%; y, f) Pedro Mitchael Barberán Astudillo, Secretario Ad- Hoc de la Junta.


ELENA GRACIELA DAVILA VEGA
PRESIDENTA DE LA JUNTA


FREDDY ANTONIO DAVILA BRANDO
GERENTE GENERAL- ACCIONISTA 50%


GRACIELA JUDITH VEGA OLVERA
ACCIONISTA 50%


Pedro Mitchael Barberán Astudillo.
SECRETARIO AD.HOC. DE LA JUNTA.

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE LOS
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA DAVIVE S.A. CELEBRADA EL 12 DE JUNIO
DE 2014.**

En la ciudad de Guayaquil, cantón Guayaquil, a los doce días del mes de Junio del dos mil catorce, a las ocho horas con treinta minutos, se reúnen en las oficinas de la compañía ubicada en Kennedy Norte Manzana 902 Solar 17, cantón y ciudad Guayaquil, los accionistas que representan la totalidad del capital social de la Compañía DAVIVE S.A., esto es, el señor FREDDY ANTONIO DAVILA BRANDO, propietario de Cuatrocientas ordinarias y nominativas de UN DÓLAR (US \$1,00) cada una; y, la señora GRACIELA JUDITH VEGA OLVERA propietaria de Cuatrocientas (400) acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR (US \$1) cada una, con el propósito de constituirse en Junta General Extraordinaria con el carácter de Universal de Accionistas, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías.



Preside la sesión, la señora ELENA GRACIELA DAVILA VEGA, en su calidad de Presidenta de la compañía, y como Secretario ad doc., actúa el abogado Pedro Mitchell Barberán Astudillo, quien efectivamente constató que en la reunión estaba representado la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía DAVIVE S.A. Seguidamente toma la palabra la Presidenta de la Junta, quien pone a consideración de la sala los puntos del orden del día a tratarse.

1. Aumento del Capital Social en la suma de \$235,000.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA); y,
2. Reforma del Artículo Quinto, referente al Capital Social Autorizado y Suscrito de la Compañía.

Conocido el orden del día, el mismo que es aprobado por todos los accionistas, por lo que se pasa a resolver por cada uno de ellos:

- **Aumento del Capital Social en la suma de \$235,000.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA).**

1) AUMENTO DE CAPITAL. Toma la palabra la Presidenta de la compañía y manifiesta que con la finalidad de ampliar los negocios de la sociedad es necesario hacer un aumento de capital por la suma de \$235,000.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), capital que será utilizado en las diferentes obras y proyectos que están en curso y los que están por comenzar, que forman parte del giro ordinario del negocio de la compañía, a fin de que la compañía tenga un capital Social de \$235,800.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), mediante la emisión de 235,000 nuevas acciones ordinarias y nominativas de \$1.00, cada una, las mismas que serán pagada en el veinticinco por ciento del valor de cada una de ellas en dinero efectivo, esto es la cantidad de \$58750.00 (CINCIENTA OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA). La Junta después de deliberar en forma unánime aprueba el aumento de capital y el pago que se hace en numeraria mediante DOS depósitos de \$29,375.00 (VEINTE NUEVE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA) mediante certificados de depósito, que aportaran los accionistas FREDDY ANTONIO DAVILA BRANDO y GRACIELA JUDITH VEGA OLVERA. Mediante el cual el accionista FREDDY ANTONIO DAVILA BRANDO, recibirá por su aporte 117,500 (CIENTO DIECISIETE MIL QUINIENTAS) NUEVAS acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, que serán pagadas en un veinticinco por ciento. En la suscripción del Aumento de

Capital Social de la compañía DAVIVE S.A., la accionista GRACIELA JUDITH VEGA OLVERA, suscribirá 117,500 (CIENTO DIECISIETE MIL QUINIENTAS) acciones ordinarias y nominativas de \$1.00 (un dólar) cada una, que serán pagadas en un veinticinco por ciento. FORMA DE PAGO: El pago de las nuevas acciones se dará en Numeraria mediante las aportaciones que harán el Sr. FREDDY ANTONIO DAVILA BRANDO mediante depósitos bancarios con lo que se pagara el veinticinco por ciento de las acciones suscritas por él y de la misma forma se pagaran también las acciones suscritas por la Sra. GRACIELA JUDITH OLVERA.



REFORMA DEL ARTÍCULO QUINTO: DEL CAPITAL AUTORIZADO Y SUSCRITO DE LA COMPAÑIA.- Toma la palabra el Gerente General de la compañía y manifiesta que como consecuencia del aumento de capital de la compañía, el capital Suscrito y pagado se eleva a \$235,800.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), debiendo reformarse el artículo quinto del Estatuto de DAVIVE S.A., el mismo que dirá: **"ARTÍCULO QUINTO: DEL CAPITAL AUTORIZADO Y SUSCRITO DE LA COMPAÑIA.-** El capital autorizado de la compañía DAVIVE S. A., es de CUATROCIENTOS SETENTA UN MIL SEISCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$471.600,00). El capital suscrito es de DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$235,800.00), dividido en DOSCIENTAS TREINTA Y CINCO MIL OCHOCIENTAS ACCIONES, ordinarias, nominativas de un valor nominal de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$1,00) cada una, capital que podrá ser aumentado por resolución de la Junta General de Accionistas."

La Junta después de deliberar aprueba la reforma del ARTÍCULO QUINTO DEL ESTATUTO DE DAVIVE S.A.

Se autoriza al Gerente General y Presidenta de la compañía para que suscriba la escritura pública y realice todos los trámites necesarios para el perfeccionamiento de la misma, una vez que se incorporen los depósitos a la cuenta de la compañía por parte de los accionistas.

Con lo tratado y resuelto terminó la sesión a las diez horas, concediéndose un receso para la redacción de la presente acta y luego de leída en alta voz, fue firmada por todos en señal de conformidad. Para constancia firman: f) Elena Graciela Dávila Vega, Presidenta de la Junta, f) Sr. Freddy Antonio Dávila Brando, Gerente General-Accionista 50%; f) Sra. Graciela Judith Vega Olvera, accionista 50%; y, f) Pedro Mitchaell Barberán Astudillo, Secretario Ad- Hoc de la Junta.

Certifico:

Que la presente acta es igual a su original que reposa en el Libro de Actas de Junta General de Accionistas de la compañía DAVIVE S.A., al cual me remitiré en caso de ser necesario.

Guayaquil, 12 de Junio de 2014

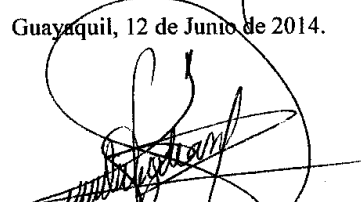
PEDRO MITCHAEEL BARBERAN ASTUDILLO
SECRETARIO - AD-HOC.

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE LOS ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DAVIVE S.A. CELEBRADA EL 12 DE JUNIO DE 2014.

1. Graciela Judith Vega Olvera, propietaria de CUATROCIENTAS (400) acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR (US \$1,00) cada una.
2. El señor Freddy Antonio Dávila Brando propietario de CUATROCIENTAS (400) acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR (US \$1,00) cada una.

El capital social de la compañía DAVIVE S.A., es de Ochocientos Dólares de los Estados Unidos de América (US\$800, 00), íntegramente suscrito y pagado, dividido en Ochocientas acciones de UN dólar cada una.

Guayaquil, 12 de Junio de 2014.


Sra. Graciela Judith Vega Olvera
ACCIONISTA 50%


Sr. Freddy Antonio Dávila Brando.
GERENTE GENERAL- ACCIONISTA 50%





BANCO DEL PACIFICO

COMPROBANTE DE TRANSACCION

BANCO DEL PACIFICO

Cia No. 0735273-5 DAVIVE S A

DEPOSITO CORRIENTE Cod:

DOLARES AMERICA Pap: 0152273776 15:14:13

2014-09-23 POLICENTRO

Caja:006-01 JHEREDIA REF:6059910 Normal

EFFECTIVO

29375.00

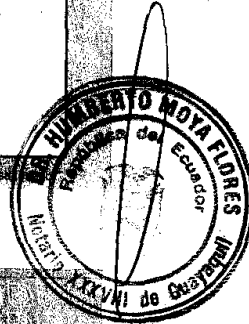
CH-ESTE BANCO

CH-BCOS.LOCAL

TOTAL

29375.00

*Este comprobante de transaccion no es negociable, ni transferible, ni puede ser objeto de negociacion de valores, ni negociacion por parte de saliendo



BANCO DEL PACIFICO

COMPROBANTE DE TRANSACCION

BANCO DEL PACIFICO

Cia No. 0735273-5 DAVIVE S A

DEPOSITO CORRIENTE Cod:

DOLARES AMERICA Pap: 0152273774 15:33:07

2014-09-23 POLICENTRO

Caja:006-01 JHEREDIA REF:6201710 Normal

EFFECTIVO

29375.00

CH-ESTE BANCO

CH-BCOS.LOCAL

TOTAL

29375.00

*Este comprobante de transaccion no es negociable, ni transferible, ni puede ser objeto de negociacion de valores, ni negociacion por parte de saliendo

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

CÉDULA V

090626134-2

CIUDADANÍA
APellidos y Nombres
EDAD
FECHA DE NACIMIENTO
LUGAR DE NACIMIENTO
SEXO
ESTADO CIVIL
GRACIELA JUDITH
VEDA OLIVERA

1989-06-18
QUAYACUL
Ecuadoriana
M
Casado

090626134-2



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPRESARIO

DAVILA ARAGUNES LUCIANO GASTON

DAVILA ARAGUNES LUCIANO GASTON

BRANDO ALVAREZ ELENA PRISCILA

QUAYACUL

2010-12-13

FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-12-13

V1233V1212

090626134-2

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

132

132 - 0033

0906261342

CÉDULA
DAVILA BRANDO FREDDY ANTONIO

GUAYAS
PROVINCIA
QUAYACUL
CANTON

CIRCUNSCRIPCIÓN
TARQUI
PARROQUIA

2
1
ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



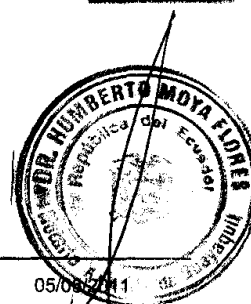
REPUBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION NACIONAL DE IDENTIFICACION
CIUDADANIA
VEGA OLIVERA GRACIELA JUDITH
019-0076 05133 F
1962
REN 1514509
26/07/2013

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION NACIONAL DE IDENTIFICACION
CIUDADANIA
VEGA OLIVERA GRACIELA JUDITH
019-0076 05133 F
1962
0908044027

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES PRECATORIAS 17 FEB 2014
425
425 - 0137
NUMERO DE CERTIFICADO
VEGA OLIVERA GRACIELA JUDITH
0908044027
GEOLIA
QUAYAS
PROVINCIA
QUAYAS
CANTON
CIRCUNSCRIPCION
TARQUI
PARRISQUIA
1
ZONA
1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES

SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992719796001
RAZON SOCIAL: DAVIVE S.A.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: DAVILA BRANDO FREDDY ANTONIO
CONTADOR: HIDALGO PASTOR JANET DEL CARMEN

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 05/05/2011 **FEC. CONSTITUCION:** 05/05/2011
FEC. INSCRIPCION: 02/08/2011 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 27/05/2014

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: KENNEDY NORTE Número: SOLAR 17 Manzana: 902 Referencia ubicación: A MEDIA CUADRA DEL PUESTO DE AUXILIO INMEDIATO Telefono Trabajo: 042880740 Celular: 0990891483 Email: daniel@davive.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 002 **ABIERTOS:** 2
JURISDICCION: \ REGIONAL LITORAL SUR \ GUAYAS **CERRADOS:** 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JIGG021013 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 27/05/2014 11:58:22

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992719796001

RAZON SOCIAL: DAVIVE S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001	ESTADO: ABIERTO	MATRIZ:	FEC. INICIO ACT.: 05/05/2011
NOMBRE COMERCIAL: DAVIVE S.A.			FEC. CIERRE:
			FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE DISEÑO, SUPERVISION, CONSTRUCCION Y FISCALIZACION DE OBRAS CIVILES
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE COMPUTADORAS INCLUSO PARTES Y PIEZAS
ACTIVIDADES DE INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACION DE REDES DE TELECOMUNICACION
ACTIVIDADES DE DISEÑO DE INTERIORES, REMODELACIONES Y ADECUACIONES
ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE EQUIPOS Y APARATOS DE TELECOMUNICACION, INCLUIDO SUS ACCESORIOS.
PARTES Y PIEZAS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: KENNEDY NORTE Número: SOLAR 17 Referencia: A
MEDIA CUADRA DEL PUESTO DE AUXILIO INMEDIATO Manzana: 902 Telefono Trabajo: 042880740 Celular: 0990891483 Email:
daniel@davive.com

No. ESTABLECIMIENTO: 002	ESTADO: ABIERTO	LOCAL COMERCIAL:	FEC. INICIO ACT.: 31/05/2013
NOMBRE COMERCIAL:			FEC. CIERRE:
			FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES PARA TERMINACION O ACABADO DE EDIFICIOS U OTRA OBRA: ENCRISTALADO, REVOQUE, PINTURA Y ORNAMENTACION
ACTIVIDADES PARA LA TERMINACION O ACABADO DE EDIFICIOS U OTRA OBRA, DE REVESTIMIENTO DE PISOS Y PAREDES CON BALDOSAS, AZULEJOS, PAPEL TAPIZ, PARQUET, ALFOMBRAS, ETC
SERVICIOS DE SEÑALIZACION ELECTRICA EN CARRETERA
ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: SANTA ELENA Cantón: SANTA ELENA Parroquia: SANTA ELENA Ciudadela: CORALES PEREZ Calle: AV. FRANCISCO PIZARRO Número: S/N Intersección: CALLE PUBLICA Referencia: Telefono Trabajo: 042942732 Celular: 0989861596 Email:
info@davive.com


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE


SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JIGG021013

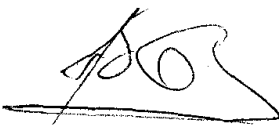
Lugar de emisión: GUAYAQUIL AV. FRANCISCO Fecha y hora: 27/05/2014 11:58:22

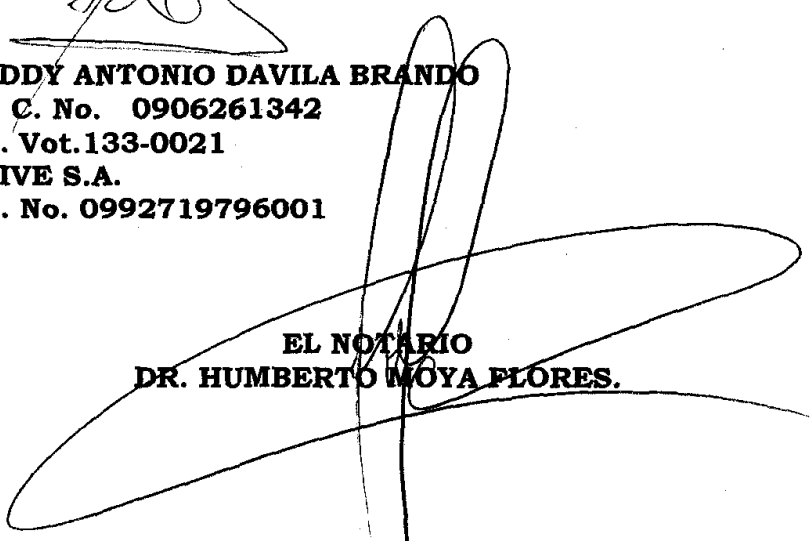


Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

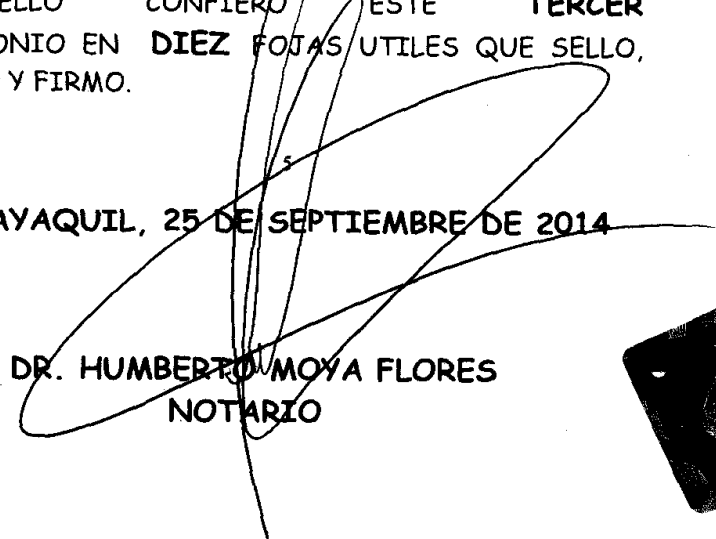
señor Notario, todas las demás cláusulas de estilo y documentos habilitantes necesarios, para la perfecta validez y firmeza de esta Escritura. Abogado Pedro Mitchaell Barberán Astudillo.- Registro Número Cero- Nueve- Dos Mil Once- Ciento Sesenta y Siete.- Guayaquil.- Es con la misma que se eleva a Escritura pública, se agregan documentos de Ley.- Leída esta Escritura de principio a fin por mí el Notario en alta voz, a la otorgante, quien la ratifica en todas sus partes, se afirma, ratifica y firma en unidad de acto, conmigo el Notario. Doy fe.-



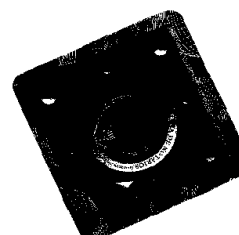

FREDDY ANTONIO DAVILA BRANDO
Ced. C. No. 0906261342
Cert. Vot. 133-0021
DAVIVE S.A.
RUC. No. 0992719796001


EL NOTARIO
DR. HUMBERTO MOYA FLORES.

SE OTORGO ANTE **MI** Y CONSTA DEBIDAMENTE REGISTRADA EN EL ARCHIVO A **MI** CARGO, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE **TERCER** TESTIMONIO EN **DIEZ** FOJAS UTILES QUE SELLO, RUBRICO Y FIRMO.


GUAYAQUIL, 25 DE SEPTIEMBRE DE 2014

DR. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO



Registro Mercantil de Guayaquil



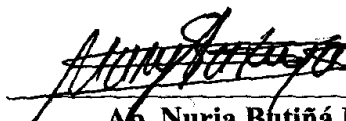
NUMERO DE REPERTORIO:49.016
FECHA DE REPERTORIO:02/oct/2014
HORA DE REPERTORIO:13:39

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha dos de Octubre del dos mil catorce queda inscrita la presente escritura publica, la misma que contiene: **Aumento de capital y la Reforma de Estatutos**, de la compañía **DAVIVE S.A.**, de fojas 94.523 a 94.541, Registro Mercantil número 3.872. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 49016




Ab. Nuria Butiñá M.
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

Guayaquil, 07 de octubre de 2014

REVISADO POR: 

Nº 0944956